

ESTADO PARMZ N° 008
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MANIZALES

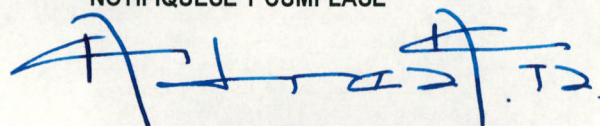
Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y a las Resoluciones 206 del 22 de marzo de 2013 y 298 de abril 30 de 2013, proferidas por la Agencia Nacional de Minería, que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES**, siendo las 8:00 a.m. de hoy 11 de febrero de 2014:

HACE SABER:

1	CONTRATO DE CONCESIÓN	IEI - 15072	PEDRO ORTÍZ CRUZ; GEOMAR ARBOLEDA CARDONA y ARNOBI BUITRAGO.	06/02/2014	047	APARTARSE de las recomendaciones plasmadas en el Informe de Fiscalización Integral de fecha 26 de abril de 2013. NO PRONUNCIARSE frente al Concepto Técnico PARMZ No. 022 del 31 de enero de 2013. CORRER TRASLADO al titular del Informe de Fiscalización Integral, de fecha 26 de abril de 2013.
---	--------------------------	-------------	--	------------	-----	---

El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Manizales, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado. Se desfija hoy 11 de febrero de 2014, a las 6:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MANIZALES, por el término legal. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ANDREA ARANGO SANTA
Coordinadora Punto de Atención Regional Manizales – ANM